

PARTICIPANTES EN ESTE NÚMERO

FABIO CIARAMELLI

Es Catedrático de Filosofía del Derecho en la Universidad de Nápoles "Federico II". Ha publicado numerosos artículos y algunas monografías en el campo de la Filosofía continental y el pensamiento jurídico con un particular interés sobre los presupuestos filosóficos del institucionalismo jurídico. Sus libros más importantes son: *Transcendance et éthique. Essai sur Levinas* (1989); *La distruzione del desiderio. Il narcisismo nell'epoca del consumo di massa* (2000); *Instituciones y normas. Sociedad global y filosofía del derecho* (trad. J.-R.Capella) (2009); *Il fascino dell'obbedienza. Servitù volontaria e società depressa* (with U.M.Olivieri) (2013).

ADRIANO BALLARINI

Enseña *Filosofía del Diritto y Teoria generale del Diritto* en el Dipartimento di Giurisprudenza de la *Università di Macerata*. Entre sus publicaciones más recientes: "La storicità materiale dell'esistere. Una ipotesi di ricerca per la filosofia del diritto", *Rivista di filosofia del diritto*, 2018; *L'originalità storica del totalitarismo. Il diritto tra individuo e essere collettivo dominato*, en VV.AA. (a cura di), *La storicità del diritto. Esistenza materiale, filosofia, ermeneutica*, Giappichelli, Torino, 2018; "Ermeneutica, storicità, filosofia del diritto", *Rivista internazionale di filosofia del diritto*, 3, 2016, pp. 377-414; *Hypotheses non fingo. Studi di diritto positivo*, Giappichelli, Torino, 2013. Discípulo de Sergio Cotta, ha sido investigador en la *Università degli Studi di Roma "La Sapienza"* hasta el 1989. Dirigió sus estudios principalmente a la formación del pensamiento jurídico moderno, a los clásicos del pensamiento filosófico y, más recientemente, a la hermenéutica y a la cuestión de la garantía jurídica constitucional de la singularidad.

JOAQUÍN RODRÍGUEZ-TOUBES MUÑIZ

Es Profesor Titular de Filosofía del Derecho en la Universidad de Santiago de Compostela, acreditado para concurrir a plazas de catedrático. Es doctor por la Universidad de Santiago de Compostela y licenciado en Derecho y en Filosofía. Ha realizado estancias de investigación en las Universidades de Oxford y Carlos III de Madrid. Ha publicado trabajos sobre diversos temas de Filosofía moral y jurídica, inicialmente orientados hacia la temática de los derechos humanos (*La razón de los derechos*, 1995) y los derechos fundamentales (*Principios, fines y derechos fundamentales*, 2000); y en los últimos años hacia la interpretación y la argumentación jurídicas.

ANGEL PELAYO GONZÁLEZ-TORRE.

Catedrático de Filosofía del derecho de la Universidad de Cantabria. Cuenta con cuatro sexenios de investigación y cinco quinquenios de docencia. Autor de seis monografías y más de treinta publicaciones entre artículos de revista y capítulos de libros colectivos.

Sus líneas de trabajo abarcan temas de bioética, teoría de la democracia y, más recientemente, cuestiones relativas a la globalización y el derecho.

ALBERT NOGUERA FERNÁNDEZ

Jurista y politólogo. Doctor en Derecho. Profesor de Derecho Constitucional en la Universidad de Valencia. Sus temas de investigación son Poder Constituyente, nuevo constitucionalismo latinoamericano, teoría de los derechos, derechos sociales, teoría de la democracia, justicia constitucional y sociología jurídica. Sobre los que tiene publicados y editados 12 libros y más de 80 contribuciones en revistas científicas y libros colectivos.

MARIO CATERINI

Es Profesor de Derecho Penal de la Universidad de la Calabria (Italia). Como monografías ha publicado: *Reato impossibile e offensività* (2004); *Il reato eccessivo* (2008); así como, entre otros, los ensayos: “Reviviscenza normativa e legalità penale” (2003); “Il dolo eventuale e l’errore su norma extrapenale nei reati di falso ideologico” (2007); “Le origini del reato preterintenzionale” (2008); “I reati di falso nel procedimento di ammissione al patrocinio a spese dello Stato” (2009); “Sezioni unite versus offensività? Il falso impossibile in dichiarazione sostitutiva di certificazione” (2010); “Lo strabismo deeticizzante del legislatore penale economico: è forse vero che l’etica vale solo per i poveri e gli stupidi?” (2011); “Responsabilità penali in tema di rifiuti” (2011); “Imprenditori e ‘contiguità mafiosa’ tra impulsi repressivi ed esigenze personalistiche” (2012); “La proporzione nella dosimetria della pena da criterio di legiferazione a canone ermeneutico” (2012); “L’interpretazione favorevole come limite all’arbitrio giudiziale” (2012); “L’ambiente ‘penalizzato’. Evoluzione e prospettive dell’antagonismo tra esigenze preventive e principio di offensività” (2013); “Criminalità, politica e mass media” (2013); “Riflessioni a margine di un caso di estorsione o truffa bancaria” (2014); “La legalità penal-mediatica. La mercificazione del ‘prodotto’ politico-criminali tra vecchi e nuovi mezzi di comunicazione” (2014); “Criminal Risk, Media Representation and Role of the Criminal Law Culture” (2015); “Dalla presunta innocenza dell’imputato alla presunta eficiencia del sistema penale” (2015); “Il fenomeno giuridico nell’opera di Répaci” (2015); “Il diritto penale del nemico presunto” (2015); “Presunzione di elementi della fattispecie versus presunzione di non colpevolezza” (2016); “Legalidad y ofensividad en los delitos económicos” (2016); “La criminalización de lo diferente” (2016). Ha editado junto al Prof. Marcello Gallo el volumen *Persona, pena, processo* (2012), y, junto al Prof. Eugenio Raúl Zaffaroni, el volumen *La sovranità mediatica. Una riflessione tra etica, diritto ed economia* (2014).

ENRIQUE PÉREZ-LUÑO ROBLEDO

Es Profesor Contratado Doctor acreditado de Derecho Procesal y realiza su actividad docente e investigadora en el Departamento de Derecho Procesal de la Universidad de Sevilla. Profesor e Investigador del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología. Ha realizado estancias de investigación en la Universidades de Bolonia, Pisa y Salamanca. Premio de Investigación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla (V edición), en la modalidad de Trabajos de Fin de Master. Autor de diversas publicaciones entre las que destacan, sus libros *El procedimiento de habeas data: el derecho procesal ante las nuevas tecnologías* (2017) y *La Reforma del Arbitraje de 2011. Presupuestos, antecedentes y alcance* (2013), y sus monografías sobre: *Las Nuevas Tecnologías y la garantía procesal de las libertades* (2012) y *Garantias Processuais do Estado de Direito: A Abolição da Tortura* (2016).

MARIA DALLI

Licenciada en Derecho y Máster en Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional, premio extraordinario por ambos títulos. Actualmente Personal Investigador en el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Valencia. Ha realizado estancias de investigación en la Universidad de Groningen y en la University College of London y su línea de investigación principal es el derecho a la salud.

LEONARDO MELLACE

Es un estudiante de doctorado de Filosofía del Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad *Magna Graecia* de Catanzaro (Italia). Se ocupa de Derecho Europeo y de Filosofía del Derecho. Actualmente trabaja sobre la crisis de la integración europea, el constitucionalismo europeo y el papel del Banco Central Europeo en el contexto de la crisis económica. Es autor de artículos en diferentes idiomas. Además, es miembro del Comité de Redacción de la Revista jurídica "Ordines".

NÉSTOR CALBET

Néstor Calbet es doctorando en Derecho Humanos en la Universidad de Deusto, Bilbao. Especialista en procesos de paz, realiza su tesis doctoral sobre la participación de la sociedad civil en las negociaciones de paz de Colombia. Ha estado vinculado a diferentes organizaciones por la paz y los derechos humanos, y ha trabajado en el Instituto de Derechos Humanos de Catalunya dónde ejerció de responsable de formación.